



Requisitos para instalación y/o retiro de medidor

Documento controlado

Código: GCP-B-001

Versión: 03

Fecha de emisión: 18-02-13

Página: 1/ 1

Requisitos para Instalación de medidor

Si el medidor es adquirido en Empresa Públicas de Armenia ESP

1. Presentar fotocopia de la última factura para pago de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo expedida por Empresas Publicas de Armenia ESP. Cancelada.

Si el medidor es adquirido en el comercio

1. Presentar fotocopia de la última factura para pago de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo expedida por Empresas Publicas de Armenia ESP. Cancelada.
2. Fotocopia de la factura *legalmente válida* de compra del medidor según especificaciones de Empresas Publicas de Armenia ESP, (ver características relacionadas)
3. Fotocopia del certificado de calibración del medidor adquirido en el comercio
4. Fotocopia del certificado de aprobación internacional del modelo (suministrado por el distribuidor autorizado o vendedor)

Especificaciones que debe cumplir el Medidor

Los medidores a instalarse en los predios de usuarios de EPA ESP., deben cumplir con lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana NTC-1063 partes 1, 2 y 3 o sus equivalentes ISO-4064 y deben corresponder a las siguientes clases metrológicas:

- Para DN 15mm (1/2") Q3=2.5 m3/h = R160 o mejor clase
- Para DN 20mm (3/4") y DN 25mm (1") = R160

• *El medidor debe contar con un certificado de Calibración expedido por un laboratorio acreditado por la ONAC, el cual debe cumplir con todas las características y requisitos establecidos en las normas NTC 1063-3 Versión 2007 y NTC ISO/IEC 17025:2005 y/o su equivalente en la NTC ISO 4064.*

Se debe presentar el certificado de homologación internacional del modelo, suministrado por el vendedor o fabricante.

• *Todos los medidores deben estar pre equipados para emisión de pulsos y poder obtener posteriormente lecturas remotas, esto de acuerdo a la Resolución 0330 del 8 de junio de 2017.*

• *La comunicación debe ser inalámbrica.*

En caso de hurto del Medidor

Si por motivo de hurto se solicita la instalación del medidor, deberá presentar denuncia ante la fiscalía y anexar copia de los requisitos antes mencionados, hecho por el cual no se hará cobro de la instalación.

Financiación de medidores adquiridos en Empresas Publicas de Armenia ESP.

- El valor del medidor adquirido a través de la empresa, podrá ser financiado en la factura para pago de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo expedida por Empresas Publicas de Armenia ESP. hasta 36 meses para los estratos 1,2 y 3.
- El valor de la instalación del medidor que se adquiera en el comercio podrá ser diferido para cobro en la próxima factura.

Requisitos para Retiro de medidor

1. Presentar fotocopia de la última factura para pago de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo expedida por Empresas Publicas de Armenia ESP. Cancelada.